



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2017-31152718-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. ARGENTINA DE LA EMPRESA.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996 y N°894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997 y el Expediente N° EX-2017-31152718-APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, efectuada por la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, según lo aprobado por Acta del Consejo Académico N° 856/17.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD

ARGENTINA DE LA EMPRESA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2018-52365726-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2018-52365853-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas**

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

01	Análisis Matemático I	Cuatrimestral	4	102	-	Presencial	
02	Álgebra y Geometría Analítica	Cuatrimestral	4	85	-	Presencial	
03	Pensamiento Crítico y Comunicación	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
04	Dirección de Empresas	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
05	Introducción a la Programación	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

**PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

06	Análisis Matemático II	Cuatrimestral	4	102	1	Presencial	
07	Física General	Cuatrimestral	4	102	1	Presencial	
08	Química General	Cuatrimestral	4	102	-	Presencial	
09	Costos Industriales	Cuatrimestral	4	68	2	Presencial	
10	Programación Avanzada	Cuatrimestral	4	68	5	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

11	Análisis Matemático III	Cuatrimestral	4	102	6	Presencial	
12	Óptica y Calor	Cuatrimestral	4	85	7	Presencial	
13	Física del Continuo	Cuatrimestral	4	85	7	Presencial	
14	Estadística General	Cuatrimestral	4	68	1, 2	Presencial	
15	Ética y Filosofía	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

**SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

16	Electricidad y Magnetismo	Cuatrimestral	4	102	7, 11	Presencial	
17	Cálculo Numérico	Cuatrimestral	2	34	5, 11	Presencial	
18	Medios de Representación	Cuatrimestral	2	34	-	Presencial	
19	Matemática Avanzada	Cuatrimestral	4	68	11	Presencial	
20	Diseño y Programación Orientados a Objetos	Cuatrimestral	4	68	10	Presencial	
21	Inglés I	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

**TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

22	Electrotecnia	Cuatrimestral	4	102	16	Presencial	
23	Fundamentos de Electrónica	Cuatrimestral	4	68	16	Presencial	
24	Sistemas Digitales I	Cuatrimestral	4	68	19	Presencial	
25	Campos y Ondas Electromagnéticas	Cuatrimestral	4	68	16	Presencial	
26	Inglés II	Cuatrimestral	4	68	21	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

27	Teoría de Redes	Cuatrimestral	4	68	19, 22	Presencial	
28	Electrónica	Cuatrimestral	4	68	23	Presencial	
29	Teoría de la Información y Codificación	Cuatrimestral	4	68	24	Presencial	
30	Medios de Comunicación	Cuatrimestral	4	68	16	Presencial	
31	Investigación Operativa	Cuatrimestral	4	68	14	Presencial	

**CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE**

32	Instrumentación y Control	Cuatrimestral	4	68	17, 27, 28	Presencial	
33	Electrónica de Sistemas de Comunicación	Cuatrimestral	4	68	28	Presencial	
34	Telecomunicaciones I	Cuatrimestral	4	68	27	Presencial	
35	Señales y Sistemas	Cuatrimestral	4	68	27	Presencial	
36	Antenas y Propagación	Cuatrimestral	4	68	25	Presencial	

**CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE**

37	Sistemas de Comunicación I	Cuatrimestral	4	68	24	Presencial	
38	Sistemas Digitales II	Cuatrimestral	4	68	24	Presencial	
39	Telecomunicaciones II	Cuatrimestral	4	68	34	Presencial	
40	Procesamiento de Señales	Cuatrimestral	4	68	35	Presencial	
41	Seguridad en las Comunicaciones	Cuatrimestral	2	34	29	Presencial	
42	Microondas	Cuatrimestral	2	34	36	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO/A EN TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3009 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-31152718- -APN-DNGU#ME UADE - LIC. EN TECNOLOGÍA DE LAS  
COMUNICS.-PLAN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN TECNOLOGÍA DE LAS COMUNICACIONES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS EXACTAS**

Se deja constancia en forma expresa de que la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejercen en forma individual y exclusiva los poseedores de titulaciones con competencias reservadas según el régimen del Art. 43 de la Ley de Educación Superior, de quienes depende el poseedor del título de Licenciado en Tecnología de las Comunicaciones al cual, por sí, le está vedado realizar dichas actividades.

El título habilita para las siguientes funciones:

Colaborar en el diseño y administración de redes y sistemas de comunicaciones, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos y financieros.

Colaborar en el desarrollo de proyectos de redes y sistemas de comunicaciones de acuerdo con el estado del arte.

Participar en la elaboración de estrategias para mejorar el funcionamiento de redes y sistemas de comunicaciones, de acuerdo con criterios de calidad y sustentabilidad.

Participar en la elaboración de informes técnicos sobre el asesoramiento dentro del ámbito de la especialidad.

Colaborar con la gestión de los recursos humanos en la ejecución de proyectos de redes y sistemas de comunicaciones según necesidades y objetivos definidos.

Colaborar con profesionales del área de las comunicaciones en el diseño e implementación de sistemas y redes de comunicaciones en empresas u organizaciones, de acuerdo con los objetivos y estrategias definidos.

Participar en equipos de investigación en temas vinculados con la gestión tecnológica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-31152718- -APN-DNGU#ME UADE - LIC. EN TECNOLOGÍA DE LAS  
COMUNICS.-ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.